



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 360/

Quien suscribe certifica que con fecha 20 de agosto del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 098, mediante el acuerdo N° 360, Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la modificación del reglamento de entrega de becas, modificándose la letra a) del artículo 8), en lo que respecta a la Beca de alumno destacado de Enseñanza Superior.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal